

BASES DE LA PROMOCIÓN  
“CONCURSO DÍA DE LOS ENAMORADOS.  
LECTOR SUMUP E IMPRESORA, UNA PAREJA PERFECTA”

---

En Chile, a 14 de febrero de 2023, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada “NESTLÉ”, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Helados, don Marianne Katz, cédula de identidad N° 15.644.117-1, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la “Promoción”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “Bases”):

**PRIMERO: Territorio.**

La promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno.

**SEGUNDO: Fechas.**

La Promoción se efectuará entre los días 14 de febrero y el 9 de marzo de 2023, ambas fechas inclusive.

**TERCERO: Quienes pueden participar.**

Podrán participar las personas almaceneras y almaceneros de la Comunidad Almacenes en la página de Instagram @comunidad\_almacenes. Y podrán participar almaceneras y almaceneros de Comunidad Almacenes en la página de Facebook @comunidad-almacenes.

**CUARTO: Mecánica de la Promoción.**

Para participar en la Promoción los participantes deberán escribir en los comentarios su nombre, cómo se llama su almacén e indicar dónde está ubicado su local. Etiquetar a un/a amigo/a que tenga o trabaje en un almacén. El concursante y la persona etiquetada deben seguir la página de Comunidad Almacenes (en Instagram o en Facebook) y ambas deben darle like a la publicación donde se anuncia el concurso (en Instagram o en Facebook).

**QUINTO: Premios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios:

- Un lector de tarjetas y su impresora marca SumUp.

Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en esta Promoción son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

**SEXTO: Definición de ganadores.**

Serán ganadores en la Promoción las personas seleccionadas en sorteo aleatorio a través de una tómbola. Por orden de inscripción a cada participante se le asignará un número. Primero se considerarán los inscritos en el Instagram de Comunidad Almacenes, y después los inscritos en Facebook de Comunidad Almacenes. Y a través de una tómbola se elegirá al número ganador. El sorteo lo realizará Pablo Beas, creador de los cursos de Academia Savory, y será mostrado a la comunidad en un LIVE del Instagram de Comunidad Almacenes el día jueves 9 de marzo.

**SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.**

El 9 de marzo del año 2023 se dará a conocer el nombre del ganador o la ganadora del premio ofrecido en esta Promoción. Esta notificación se hará a través del sorteo realizado en un LIVE por el Instagram @comunidad\_almacenes y el nombre del ganador será publicado posteriormente en las historias del Instagram y en el Facebook de Comunidad Almacenes. Se contactará al ganador por nuestras redes sociales, ya sea Instagram o Facebook de comunidad almacenes.

**OCTAVO: Entrega de premios.**

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, nos pondremos en contacto con el ganador o ganadora a través de Instagram o Facebook, el cual deberá enviar los siguientes datos: nombre, apellido, RUT, teléfono, correo de contacto, nombre del almacén y dirección del almacén.

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio. Si no se reciben los datos en el tiempo previsto se dispondrá libremente del premio para volver a sortearlo y elegir un nuevo ganador.

El premio será entregado mediante el envío por correo del lector de tarjetas e impresora. En caso de que el ganador de un premio no comunique su dirección dentro de los 60 días corridos posteriores al sorteo se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio. En ese caso NESTLÉ dispondrá del premio y podrá volver a sortearlo para elegir un nuevo ganador.

**NOVENO: Autorización de uso de datos personales.**

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción, consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ. Así mismo autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante como cliente.

**DECIMO: Autorización de uso y recibo de premios.**

Contra entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas Bases para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

**DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.**

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en [www.comunidad-almacenes.cl](http://www.comunidad-almacenes.cl).

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de [www.comunidad-almacenes.cl](http://www.comunidad-almacenes.cl)

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

**DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.**

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la cuenta utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.

---

**p.p. NESTLÉ CHILE S.A.**

Marianne Katz

Gerente de Marketing Helados

**ANEXO I**  
**RECIBO DE PREMIO**

Yo, \_\_\_\_\_ (nombre completo) cédula de identidad número \_\_\_\_\_, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la promoción **"CONCURSO DÍA DE LOS ENAMORADOS. LECTOR SUMUP E IMPRESORA"** (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en un lector de tarjetas e impresora marca SumUp, el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que NESTLÉ CHILE S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.
3. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que NESTLÉ CHILE S.A. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de NESTLÉ CHILE S.A.
4. Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y respecto de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados.
5. Que me comprometo a usar los productos que hacen parte del Premio según las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte del mismo.
6. Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de

cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que NESTLÉ es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.

7. Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.

8. Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ CHILE S.A., pero solo para los efectos antes indicados.

9. Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ CHILE S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que NESTLÉ CHILE S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

10. Que no soy empleado de NESTLÉ CHILE S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día [día] de [mes] de 2023.

Nombre del premiado:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma del premiado:

Documento de Identidad N° : (adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ CHILE S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.